

Boletín Oficial



PROCLAMA CONSTITUCIONAL

de los días del año
en el que se establece el sistema
de elección de los miembros de la Asamblea
que se celebra en el año de 1901.

Publicáense todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nello, Rambla S. Juan, 62, 3 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y SS. AA. RR., que salieron á las once de la mañana de ayer de Bilbao, á bordo del *Giralda*, con rumbo á San Sebastián, llegaron á las cinco de la tarde á dicha capital, donde continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº 2755

MINAS

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. José Sasire y Estivill, vecino de Marsà, ha presentado una instancia solicitando se le concedan diez y ocho pertenencias mineral de plomo con el nombre «María de la Cinta», sitas en el término municipal de Falset, paraje llamado «Puig» y en tierras de la viuda de herederos de Andrés Pellejá, lindante á todos rumbos con varios propietarios, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de anteayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida la esquina Noroeste de una cesta que radica dentro de la propiedad de dichos herederos, desde cuya punto se medirán 400 metros en dirección Norte, fijándose la 1.ª estaca; desde ésta al Este 100 metros y se colocará la 2.ª; desde ésta al Sud 600 y se colocará la 3.ª; desde ésta al Oeste 300 y se pondrá la 4.ª; desde ésta al Norte 600 y se clavará la 5.ª, y, finalmente, desde con 200 metros se llegará á la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 29 de Agosto de 1901.—
Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº 2756

GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA

ESCUELA PROVINCIAL DE AGRICULTURA
Desde el día 1º de Septiembre próximo, hasta el 30 del mismo mes, estará abierta la inscripción de matrícula para el curso de 1901 a 1902, en la Escuela de Agricultura que en esta Granja tiene establecida la Excm. Diputación provincial de Barcelona.

Los estudios de Perito agrícola pueden cursarse por asignaturas sueltas ó en dos años y en la forma que prescribe el Reglamento de esta Escuela. Para el ingreso en la Sección de Peritos, es necesario acreditar por medio de certificado facultativo, ser de complección sana y robusta, presentar la partida de nacimiento, y una certificación académica de tener aprobadas en algún establecimiento oficial las asignaturas siguientes:

Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Elementos de Física y Química, Elementos de Historia natural, Elementos de Agricultura y Notiones de Dibujo lineal y topográfico. Estas dos últimas asignaturas pueden simultáñase con las del primer año de la carrera y cursarlas dentro de esta Escuela. Todos los documentos ejidados, así como la cédula personal, deberán ser presentados en el acto de la inscripción de matrícula.

Para ingresar como alumno en la Sección de Capataces, es indispensable reunir los requisitos siguientes:

Haber cumplido 16 años, que se acreditará con la partida de nacimiento. Certificación facultativa de ser de complección sana y robusta para los trabajos del campo. Acreditar buena conducta, mediante certificación expedida por el Alcalde del pueblo de su residencia, y saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

Hay también establecidas clases especiales de «Agricultura e industrias anexas» y de «Jugadores».

Todas las clases y prácticas son gratuitas para los que quieran asistir en concierto de oyentes.

Hay además establecido un Internado para los alumnos que lo deseen, á fin de que permanezcan en el estable-

cimiento bien cuidados y atendidos, acostumbrándose á la vida y prácticas agrícolas.

La matrícula se verificará en la Secretaría de este Establecimiento, sito en Barcelona (Gracia), calle de la Granja experimental, nº 5, á donde se dirigirán las consultas que deseén hacer los interesados y se facilitarán reglamentos.

Nº 2757

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona,

«Certifico: Que practicado por la Sección primera el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el próximo cuatrimestre, y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, ha dado el siguiente resultado:

Senalamientos.—Año de 1901

Día 8 de Octubre.—Causa sobre falsificación contra María Sancho y dos más.

Día 9.—Causa sobre robo contra Francisco Farnós.

Día 10.—Por robo contra él mismo.

Día 11.—Sobre homicidio por imprudencia contra Juan Roig Caroles.

Día 12.—Sobre robo contra Pedro Busà y cuatro más.

Día 14.—Por robo contra Pedro Samàra.

Día 15.—Sobre robo contra Francisco Farnós.

Día 16.—Por robo contra él mismo.

Día 17.—Por robo contra María Moragrera.

Día 18.—Sobre homicidio contra Pedro Pons Vallespi, todos del Juzgado de Tortosa.

Día 29.—Sobre homicidio contra Pablo Pagés.

Día 30.—Por malversación contra José Domingo Monné, del Juzgado de Montblanch.

Día 6 de Noviembre.—Sobre rebelión contra José Roig Boqué.

Días 7 y 8.—Sobre homicidio contra Valentín Pojal Clarión, del Juzgado de Reus.

Días 19 y 20.—Sobre falsedad contra José Mestre y tres más.

Día 21.—Sobre robo contra Manuel Sambró.

Día 22.—Sobre incendio contra Rafael Rojals.

Día 23.—Por homicidio contra José Rocamora, del Juzgado de Falset.

JURADOS DE ESTE PARTIDO

CABEZAS DE FAMILIA

1 José Mestre Vallés, Falset.

2 José Ferrando Patri, Poboleda.

3 Ramón Compte Castellà, Mora la Nueva.

4 José Casanova Falcó, Falset.

5 Joaquín Espallargas Samora, Cornudella.

6 Bienvenido Capdevila Cortés, Falset.

7 Jaime Miró Benet, Vimbore.

8 Juan Sentís Franquet, Cornudella.

9 Jaime Ardevol Viñes, Porrera.

10 José Amigó Llevaria, Bellmunt.

11 José Bargalló Rimbau, Vandellós.

12 Juan Fou Llevaria, Poboleda.

13 Tomás Cenia Fraga, Argeatera.

14 Mateo Perules Domingo, Cornudella.

15 Froilán Aragones Aguiló, Riudecañas.

16 Jaime Pinent Brull, Falset.

17 José Simó Pellicé, Porrera.

18 Tomás Aragones Miró, Cornudella.

19 Victoriano Aleu Ramón, id.

20 Pablo Asens Pellisé, Porrera.

CAPACIDADES

1 Bartolomé Asens Pamies, Masroig.

2 Jaime Ferré Masip, Gratallops.

3 José Masip Olivé, Cornudella.

4 Francisco Pena Giné, Capsanes.

5 Bautista Borrás Franquet, Marsà.

6 Juan Casoll Ciutat, Masroig.

7 Baltasar Benages Cedó, Marsà.

8 Vicente Roll Borja, Falset.

9 Abelardo Sabaté Barceló, id.

10 Miguel Piqué Nolla, Marsà.

11 José Angles Sanchez, Ulldeolins.

12 Juan Sabaté Mestre, Vilella baja.

13 José Bley Vines, Poboleda.

14 Antoni Miralles Bonet, Riudecañas.

15 Eusebio Miró Guardiola, Cornudella.

16 José Martori Freixes, Poboleda.

PARTIDO DE MONTBLANCH

CABEZAS DE FAMILIA

1 Ramón Vallverdú Domingo, Se-

nant.

2 José Portes Solé, Montblanch.

- 3 Pedro Gutiérrez Masana, Querol.
 4 Antonio Iglesias Monseñor, Solivella.
 5 Jaime Andreu Andreu, Montbrió.
 6 Antonio Monfort Nosejola, Barberá.
 7 Juan Piñol Padró, Senan.
 8 Jaime Badia Bartra, Montblanch.
 9 Juan Andreu Andreu, Rocafort.
 10 Pablo Tomás Brú, Santa Coloma.
 11 Antonio Pamies Martí, Vilavert.
 12 Miguel Pujol Olivé, Vallclara.
 13 Juan Civit Rosell, Barberá.
 14 José Rull Ríos, Espuga.
 15 Ramón Miret Sanz, Montblanch.
 16 José Alsina Bonet, Prades.
 17 Francisco Soga Panadés, Conesa.
 18 José Bofarull Chort, Ceballá.
 19 José M.ª Ciurana Pedrol, Montblanch.
 20 José Bladé Roselló, Blancafort.

CAPACIDADES

- 1 Juan Queralt Queralt, Sarreal.
 2 José Toldrà Cunillera, Querol.
 3 Juan Martorell Besora, Febró.
 4 Isidro Arnabat Miquel, Montblanch.
 5 Antonio Rebull Bonet, Vimbodí.
 6 Francisco Bernat Pedrol, Montblanch.
 7 Francisco Escarjola Campdepadrós, idem.
 8 Magí Llopí Ametller, Las Pilas.
 9 Antonio Pijoan Sans, Solivella.
 10 Antonio Potau Forasté, Vimbodí.
 11 Magí Sendrò Ventosa, Querol.
 12 Jaime Macaya March, Espuga.
 13 Miguel Miret Recasens, Pilas.
 14 Juan Vallverd Vendrell, Rojals.
 15 Mariano Sanz Monseñor, Solivella.
 16 Magí Casanova Balle, Montblanch.

PARTIDO DE REUS**CABEZAS DE FAMILIA**

- 1 Miguel Sancho Suñer, Reus.
 2 Juan Malet Anglés, id.
 3 José Montserrat Verges, id.
 4 Antonio Ferraté Vellvé, id.
 5 José Magriñá Gasol, id.
 6 Antonio Ferraté Satorra, id.
 7 Juan Torné Foguet, id.
 8 Pedro Aguadé Zamora, id.
 9 José Monpéo Pujol, id.
 10 José Bertrán Recasens, Cambrils.
 11 Rafael Codines Ballester, Reus.
 12 Antonio Siré Gaudí, id.
 13 Isidro Martí Bareny, Maspujols.
 14 José Fumalla Giol, Reus.
 15 Jaime Planas Salvat, id.
 16 José Taberna Avila, Alforja.
 17 Manuel Guri Vila, Reus.
 18 José Sardà Balañá, id.
 19 Ambrosio Ferraté Somella, Selva.
 20 Miguel Vilagrassa Pujol, Reus.

CAPACIDADES

- 1 José M.ª Terrach Homdedeu, Reus.
 2 José Sans Garreta, id.
 3 Jaime Solé Campos, id.
 4 Pablo Olé Ascarí, Selva.
 5 Gabriel Piqué Hortonedà, Montbrió.
 6 José Valcorba Ferré, Reus.
 7 Ricard Guasch Pijoan, id.
 8 Pedro Freixa Martí, id.
 9 Juan Esteve Ferranillo, id.
 10 Manuel Giné Vilà, id.
 11 Sinfiorano Taixés Sardà, id.
 12 José Bergoñós Dardas, id.
 13 José Cochs Fort, Selva.
 14 Arturo Corbella Pascual, Reus.
 15 Joaquín Martí Prous, Montbrió.
 16 José Llebat Llebat, Almoster.

PARTIDO DE TORTOSA**CABEZAS DE FAMILIA**

- 1 Francisco Guasch Castell, Ulldecona.
 2 Angel Costa Navarro, Tortosa.
 3 Bautista García Colomé, id.
 4 José Cases Gavaldá, Cherta.
 5 Joaquín Alfara Plà, Ulldecona.
 6 José Fabregat Ferré, Tortosa.
 7 Joaquín Noé Mestre, id.
 8 Juan Bautista Alvarez Urgelles, id.

- 9 Valentín Monfort Barberá, Masdenverge.
 10 Francisco Curto Valldeperez, Tortosa.
 11 Miguel Barberá Curto, Roquetas.
 12 Manuel Cañada Sales, Ulldecona.
 13 Manuel Domingo Monné, Tortosa.
 14 Jaime Bellana Faques, id.
 15 Agustín Roig Barberá, Masdenverge.
 16 Agustín Duard Roca, Tortosa.
 17 Pedro Izquierdo Lledó, id.
 18 Jaime Bardí Pallarés, Ametlla.
 19 Joaquín Torres Puell, Mas de Barberans.
 20 Fernando Martí Esteller, Alcanar.

CAPACIDADES

- 1 Eduardo Borrás Ricomá, Tortosa.
 2 José Verges Zaragoza, id.
 3 Agustín Ortiz Forcadell, id.
 4 Felipe Verges Guardiola, id.
 5 Martín Bonavila Casals, Aldover.
 6 Valero Cortés Agnè, Ginestar.
 7 Manuel Rubio Lluís, Tortosa.
 8 Joaquín Cid Ramos, Benifallet.
 9 Mariano Mestre Sanz, Tortosa.
 10 Martín Gilabert Colomés, id.
 11 José Andreu Bosch, id.
 12 Mariano Castellá Obiol, San Carlos.
 13 José Gonzalvo Marsal, Perelló.
 14 José Arasa Mestre, La Galera.
 15 Juan Pons Llover, Cenia.
 16 Joaquín Sacanella Gavaldá Tortosa.

Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez para la celebración de las sesiones.

Y cumpliendo lo que dispone el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado extiendo, la presente para la inserción en el Boletín oficial de la provincia, que firmo en Tarragona á veinte y seis de Agosto de mil novecientos uno.—Luis Sáez.—V.º B.º.—El Presidente accidental, Mariano Oiz.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL ALICANTE**Nº. 2758**

Comisión Liquidadora del Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 5, afecta al Regimiento de Infantería Guadalajara, núm. 20.

Relación nominal de los claves é individuos del mismo que fueron bajas por pose á la Península á continuar, inútiles y fallecidos, los cuales han sido ajustados con arreglo á la Real orden circular de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53) y cuyos ajustes han sido aprobados por la Subinspección de esta Región, con expresión del alcance que á cada uno le resulsa, el pueblo y provencia de su naturaleza.

SOLDADOS

- Miguel Horma Roca, Ribarroja, 76·15 pesetas.
 Antonio Tarragó Ferrer, Miravet, 151·37 pesetas.
 José Bernet Floriá, Vilabella, 104·02 pesetas.
 Lamberto Pallo Garín, Bot, 113·49 pesetas.
- Valencia 23 de Agosto de 1901.—El Jefe del Detall, Antonio Domínguez.—V.º B.º—El Coronel, Bueno.

**Nº. 2759
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de La Figuera**

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante dicho

plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

La Figuera 26 de Agosto de 1901.

—El Alcalde accidental, José Vidal.

Nº. 2760

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Aleixar**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este término para el próximo año de 1902, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el Boletín oficial, á fin de que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones consideren convenientes.

Aleixar 27 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Tomás Salvat.

Nº. 2761

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Pobla de Massanet**

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1902, estará quince días de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Pobla de Massanet 29 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Juan March.

Nº. 2762

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Rodona**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este término para el próximo año de 1902, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el Boletín oficial, á fin de que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones consideren convenientes.

Rodona 29 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Ramón Papiol.

Nº. 2763

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de García**

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1902, estará durante quince días expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

García 26 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José Pous.

Nº. 2764

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Forès**

Confeccionados los repartimientos de consumos y el gremial de líquidos de este pueblo formados para el presente año de 1901, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes en el comprendido y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Forès 24 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José Fonoll.

Nº. 2765

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Nules**

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1902, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos de reclamación.

Nules 25 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Juan Solé.

Nº. 2766

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Botarell**

Aprobado en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1902, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, á contar desde la fecha de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, para atender las reclamaciones que puedan producirse.

Botarell 28 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Pedro Borrás.

Nº. 2767

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de La Palma**

Confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo para el próximo ejercicio de 1902, estará de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, á contar desde la fecha de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, para atender á las reclamaciones que puedan producirse.

La Palma 26 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Manuel Abella.

Nº. 2768

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Borjas del Campo**

Hallándose vacante la Depositaría de fondos municipales de este Ayuntamiento, se hace público á fin de que las personas que aspiren al citado cargo, que se halla dotado con el sueldo anual de cincuenta pesetas, presenten las oportunas instancias dentro del término de ocho días; en la inteligencia que para obtener el cargo de referencia deberá prestarse fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Borjas del Campo 27 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José M.ª de Barberá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Nº. 2769

EDICTO

Don Enrique Hidalgo Romo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Juez municipal de esta ciudad por renuncia del que había sido nombrado, cuya vacante se publica á los efectos del artículo tercero del Real decreto de veinte y nueve de Abril último y número primero de la circular de veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres, debiendo solicitarla los que se crean con derecho para ello dentro el término de diez días.

Dado en Tarragona á veinte y uno de Agosto de mil novecientos uno.—Enrique Hidalgo Romo.—Antonio M.ª de Gavaldá.

Nº. 2770

**JUZGADO MUNICIPAL DE LA SELVA
Edicto**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez en el día de hoy en el expediente instado por D.ª Antonia Estilas é Iña para justificar la posesión, á título de dueña, de una casa sita en esta villa, calle Mayor, número cincuenta y seis, lindante á la derecha con Juan Baiget y por la izquierda y espalda con Antonio Mallastré, como compradora del difunto D. Antonio Basseda Sereñana, se cita y llama á sus ignorados herederos para que en el término de treinta días comparezcan á deducir lo que tengan que oponer en dicho expediente; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Selva del Campo veinte y tres de Agosto de mil novecientos uno.—Por mandato del Sr. Juez, Javier Pallejà, Secretario interino.